



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0045066/2017

RESOLUCION N°

///doba, 13 DIC 2017

FACULTAD DE LENGUAS

3036

VISTO:

La solicitud de prórroga para la entrega del trabajo final corregido –según las observaciones realizadas por el tribunal evaluador- presentada por el alumno **AGUSTÍN ABEL MASSA, DNI 16.906.905**, en el marco de la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras.

Y CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por los integrantes del Comité Académico y la directora de la carrera, Mgtr. Dolores Trebucq, según consta en acta de reunión del día 12 de octubre de 2017, y de acuerdo al Art. 48 del Reglamento de las Carreras de Especialización de la Facultad de Lenguas.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar una prórroga excepcional al alumno **AGUSTÍN ABEL MASSA, DNI 16.906.905**, para presentar su trabajo final corregido –según las observaciones señaladas por el tribunal evaluador- en el marco de la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras, con vencimiento el 14 de febrero de 2018.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

gm


Dra. GRACIELA FERRERO
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba